



COLEGIO
SANTA TERESA
VISTAHERMOSA

**NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO**

CURSO
2017 - 2018

EDUCATIA



ISO 9001

154/06

ACREDITADO POR ENAC

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CURSO 2017 - 2018

I.- HORARIOS:

- ▶ El horario escolar es de:

9.30 a 16.30 horas para alumnos/as de Ed. Infantil, Primaria y Ed. Especial
8.15 a 16.30 horas para alumnos/as de E.S.O.
8.15 a 15.15 horas para alumnos de Bachillerato
- ▶ Por respeto a los niños/as y al funcionamiento del Colegio, se ruega puntualidad a la hora de entrar en clase.
- ▶ El Colegio abrirá sus puertas a las 8,00 h. de la mañana para el alumnado de secundaria y bachillerato y a las 9,20 h. para los de Ed. Infantil, Primaria y E.E.
El alumnado que sea recogido por sus familiares permanecerá en el interior del Centro. **El Colegio no se responsabilizará de los alumnos/as que permanezcan en el Centro fuera del horario escolar.**
- ▶ En cumplimiento de la legislación vigente sobre transporte escolar, el alumnado no podrá cambiar de ruta sin haberlo notificado previamente al Centro.
- ▶ El alumnado, que por cualquier circunstancia, necesite entrar o salir del Colegio fuera de estos horarios, deberá hacerlo solicitando a la familia permiso por la plataforma o agenda. Los tutores lo autorizarán.
- ▶ Durante el horario lectivo los padres/tutores no accederán a las aulas. Para cualquier tema relacionado con los alumnos/as deberán pasar por secretaría.
- ▶ Cuando las faltas de asistencia se prevean con antelación se justificarán a través de la plataforma o de la agenda escolar. Si se produce el mismo día lo notificarán al Colegio por teléfono antes de la segunda hora de clase y posteriormente la justificarán por plataforma o agenda.
- ▶ La agenda escolar junto con la plataforma son los medios de comunicación habitual familia - colegio.

II.- UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DEPENDENCIAS:

- ▶ Cada alumno/a debe responsabilizarse del buen uso del material escolar personal, de aula y deportivo.
- ▶ Se cuidarán y respetarán las instalaciones deportivas y demás dependencias del Centro: usar las papeleras y utilizar responsablemente la luz, el agua, el papel, ...
- ▶ La circulación por los espacios del colegio se realizará ordenadamente, sin correr y respetando el trabajo del personal del Centro.
- ▶ Os recordamos que no pueden acceder al colegio los coches que no estén autorizados por el Centro.
- ▶ Se recomienda que el acceso y la salida a pie se realice por las puertas peatonales y la del Polideportivo. Los desplazamientos se harán por las zonas delimitadas para ello evitando hacerlo por la puerta de acceso a vehículos o atravesando el parking.
- ▶ Todo el personal del Centro velará para que el vocabulario utilizado por el alumnado responda a las normas de educación y respeto.
- ▶ En coherencia con la línea educativa del colegio se evitarán los juegos violentos y agresivos.
- ▶ Por respeto al clima educativo no se comerán chicles, pipas, etc. en el Centro.
- ▶ Por respeto al medio ambiente se cuidarán las zonas de jardín y las plantas.
- ▶ **Se prohíbe el uso del teléfono móvil y cámara fotográfica**, y aconsejamos que no los traigan, ya que el centro no se hace responsable de la pérdida de los mismos.
- ▶ En caso de urgencia el alumnado podrá llamar desde el Centro (por responsabilidad evitemos las llamadas por olvido de material escolar).
- ▶ Os recordamos que en cumplimiento de la normativa vigente, está terminantemente prohibido fumar en cualquier zona del recinto escolar.

III.- VESTUARIO:

- ▶ El alumnado deberá asistir a las clases y actos del colegio con una presentación y atuendo adecuado al estilo del Centro.
No se permite: - venir con ropa de playa
 - venir con chándal ni prendas de deporte en general
- ▶ En Educación Infantil y en 1º a 2º de Ed. Primaria utilizarán el babi del Colegio.
- ▶ Para la clase de Educación Física y Psicomotricidad en Ed. Infantil es obligatorio llevar el uniforme completo, tanto en verano como en invierno.
- ▶ Es necesario que la ropa esté **marcada** con nombre y apellidos para poderla identificar fácilmente cuando se extravíe.

Las Normas de convivencia afectan tanto a la jornada lectiva como a las Actividades Complementarias, Extraescolares y Deportivas y a los servicios de autobús y comedor.

Los alumnos/as y las familias se comprometen a respetar a los responsables de estas actividades y servicios.

Alicante, octubre de 2017